

## **ARGENTORES (SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA)**

### **CONSEJO PROFESIONAL DE CINE**

#### **CONCURSO ARGENTORES –CINE DE TUTORÍAS**

##### **BASES:**

Art. 1º: Podrán participar las socias y socios de Argentores que revistan la categoría de ADMINISTRADOS A o B.

Art. 2º: El premio consiste en la asistencia de una o un profesional destacado para el proceso de revisión y perfeccionamiento del guión, durante tres meses. Además, se otorgará un premio de veinte mil pesos (\$20.000.-) a cada ganador/a.

Art. 3º: Los/las participantes deberán presentar un guión de largometraje de ficción, original o adaptado, una síntesis de tres a cinco páginas y un story-line de no más de siete renglones.

Art. 4º: El guión presentado deberá contar con el Registro en Custodia de inéditos en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, (DNDA-Moreno 1228. CABA). El trámite se realiza on-line. Se aceptará el comprobante de inicio del trámite.

Art. 5º: El presentante de un guión adaptado, es decir, basado en una obra preexistente, deberá acompañar la autorización del autor/a original o de sus derechohabientes si el autor hubiera fallecido. (Departamento de Autorizaciones de Argentores. Ver Página Web)

Art. 6º: El guion, la síntesis, el story-line, la fotocopia del Registro en Custodia de la Dirección Nacional del Derecho de Autor y en el caso de las adaptaciones, la fotocopia de la autorización, más una hoja con todos los datos del presentante, deben entregarse personalmente o remitirse por correo a Argentores, Pacheco de Melo 1820, Planta Baja, en un sobre cerrado. En la carátula del mismo debe figurar: CONCURSO ARGENTORES-CINE."TUTORÍAS", el nombre del AUTOR/A y el TÍTULO de la OBRA.

Art. 7º: El Consejo Profesional de Cine integrado por Irene Ickowicz, Graciela Maglie y Martín Salinas, otorgará 5 (cinco) premios seleccionados de la totalidad de los

presentantes. Cada autor/a premiado contará con un tutor o tutora asignado para realizar con el autor el proceso de perfeccionamiento del guión, durante los tres meses. La relación será predominantemente on-line e idealmente ambos tendrán algún encuentro presencial si el lugar de residencia del autor lo permitiera.

Art. 8º: Los tutores actuantes serán: Lorena Muñoz, Lucía Puenzo, Leonel D'Agostino, Jorge Goldenberg y Pablo Solarz.

#### CRONOGRAMA:

Art. 9º: El Concurso se abrirá el 1 de julio y se cerrará el 30 de julio de 2019. Se aceptará la recepción del material enviado por correo cuyo sello postal se atenga a esa fecha de cierre.

Art. 10º: El proceso de la tutoría comenzará el 15 de septiembre y concluirá el 15 de diciembre de 2019.

Art. 11º: Los cinco premiados/das podrán extender la fecha de entrega del guión resultante del proceso de trabajo hasta la primera semana de febrero de 2020, en Argentores, previo acuerdo con el tutor.

Art. 12º: Los nombres de los/las guionistas ganadores y de sus respectivos tutores o tutoras será anunciados en el festejo del Día del Autor a realizarse en la sala Pablo Neruda del Complejo La Plaza de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2019 y serán publicados en la página Web de la entidad.

#### CONDICIONES:

Art. 13º: En el caso de que el guión ganador fuera realizado en el futuro, su autor se comprometerá a incluir en el mismo una placa con la leyenda: GUIÓN PREMIADO EN EL CONCURSO DE TUTORÍAS 2019. ARGENTORES-CINE

Art. 14º: El tutor o tutora se reservará el derecho a decidir sobre su figuración en el rubro: TUTORÍA o CONSULTORÍA DE GUIÓN.

Art. 15º: Los ganadores/as se comprometerán a cumplir con las pautas de tiempo que vayan acordando con sus tutores en el proceso de trabajo. Si ese compromiso de intercambio no fuera respetado por el autor, Argentores prevé el cese del premio de la tutoría y del pago de la cuota correspondiente al premio.

Art. 16º: Argentores pagará el premio en tres cuotas: al iniciar el proceso (6.000.- pesos) en la mitad del proceso con el informe del tutor (7.000.- pesos) y al final del proceso, con la entrega del guión (7.000.- pesos.)